

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

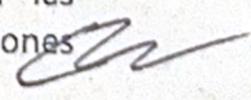
**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 DEL CONTRATO No. 202400184**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600017003 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 28 de febrero de 2025
CONTRATO No:	202400184
CONTRATISTA:	RENTING DE ANTIOQUIA
NIT:	900.285.704-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Alquiler de vehículos para la prestación de servicio únicamente para el suroeste Antioqueño municipios pertenecientes al plan cosecha
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	hasta el 22 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y un millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos m/l (\$191.472.489), IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar recursos por valor de treinta y cinco millones de pesos M/L (35.000.000) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 22 de enero de 2025.
VALOR FINAL:	Doscientos veintiséis millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos M/L (\$226.472.489) IVA Incluido
PLAZO FINAL:	Hasta el 22 de enero de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 del Contrato 202400184, cuyo objeto es "Alquiler de vehículos para la prestación de servicio únicamente para el suroeste Antioqueño municipios pertenecientes al plan cosecha", por la cual se realiza ampliación en el plazo de ejecución hasta el 22 de enero de 2025, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) El 22 de abril de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo de Mandato No. 4600017003, con el propósito de brindar apoyo con bienes y servicios para la planeación, y ejecución de los diferentes programas, proyectos y estrategias lideradas por la Secretaría de Seguridad y Justicia Departamental. Satisfacer las necesidades de apoyo logístico para las diferentes estrategias, actividades, operativos y/o eventos realizados bajo el liderazgo de la Gobernación de Antioquia, en coordinación con los miembros de la fuerza pública, organismos de Seguridad y justicia y las entidades territoriales que atienden las problemáticas de prevención de las violencias, protección de las poblaciones




	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 3

especiales, Seguridad, acceso a la justicia, convivencia y preservación del orden público. Cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

- b) En cumplimiento al objeto del contrato Interadministrativo, el 18 de octubre de 2024 se suscribió el contrato No. 202400184 con RENTING DE ANTIOQUIA, por un valor inicial de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$191.472.489), IVA INCLUIDO, para el alquiler de vehículos para la prestación de servicio únicamente para el Suroeste Antioqueño, Municipios pertenecientes al plan cosecha.
- c) El 26 de noviembre del 2024 se suscribió con RENTING DE ANTIOQUIA la cláusula adicional No. 1 al contrato 202400184, con el fin de adicionar recursos por valor de treinta y cinco millones de pesos M/L (\$ 35.000.000) IVA incluido y modificar el alcance del contrato.
- d) El 19 de diciembre se suscribió el OTROSI No. 1 al contrato Interadministrativo 4600017003, con la Secretaría de seguridad y justicia ampliando el plazo hasta el 28 de febrero de 2025.
- e) Las garantías del contrato No 202400184 se encuentran vigentes y debidamente aprobadas.
- f) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 19 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240008154, la Supervisión del Contrato No. 202400184, presentó la justificación y recomendación para ampliar el plazo del contrato hasta el 22 de enero de 2025, de conformidad con la modificación del plazo inicial del contrato interadministrativo No. 4600017003 de 2024 y las obligaciones adquiridas por la ESU en la ejecución de este y las directrices emitidas por la supervisión del contrato

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400184 hasta el 22 de enero de 2025.

**SEGUNDO:** El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías inicialmente constituidas a favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, de conformidad con el presente documento.



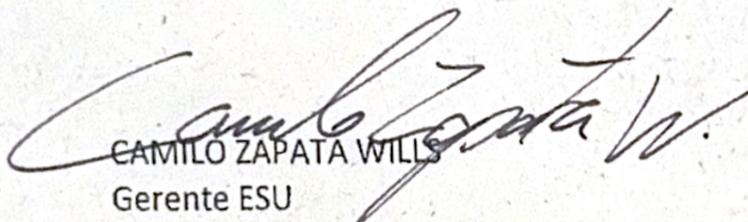

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 3

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 DEL CONTRATO No. 202400184

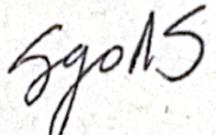
**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veinte (20) de diciembre de 2024.

POR LA ESU,

  
 CAMILO ZAPATA WILLS  
 Gerente ESU

POR EL CONTRATISTA,

  
 SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA  
 Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín- Secretaria General  
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente financiera  
 Aprobó: Angelica María López- Subgerente de Servicios  
 Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista - Sub Gerencia Administrativa y financiera  
 Revisó: Melisa María Mejía Román–Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica  
 Proyectó: Tatiana Silva Pulido– Unidad de Compras y Contratación  
 Revisó: Cristel Jaramillo Alvarez- Secretaria general RENTAN

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.